Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Distrito Judicial de Tunja
Juzgado Segundo Civil del Circuito de Oralidad
Tunja – Boyacá

CLASE DE PROCESO	*REORGANIZACIÓN DE PASIVOS*
DEMANDANTE	*YENNY LILIANA GUERRERO BARRETO*
DEMANDADO	*SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO Y OTROS*
RADICACION	***150013153002-2023-00153-00***
INSTANCIA	*PRIMERA*

Tunja, veinticinco (25) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Mediante proveído del once (11) de agosto de dos mil veintitrés (2023), se inadmitió la demanda requiriendo a la parte actora para que corrigiera las falencias señaladas por el Despacho dentro de un término de cinco (5) días, dicho término transcurrió sin que fueran atendidos los reparos como se le ordenó.

Como consecuencia de lo anterior, ha de indicarse que la demanda no fue subsanada, por lo que será rechazada.

Por lo anterior el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: RECHAZAR la demanda de REORGANIZACIÓN DE PASIVOS presentada por YENNY LILIANA GUERRERO BARRETO, en contra de SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO Y OTROS y personas indeterminadas por lo ya expuesto.

SEGUNDO: Archívense las diligencias.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

EL JUEZ

HERNANDO VARGAS CIPAMOCHA
Juez Segundo Civil Del Circuito De Oralidad De Tunja

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO.

Tunja. veintiocho (28) de agosto de 2023

El auto anterior se notificó por anotación en el

ESTADO N° 030

CRISTINA GARCIA GARAVITO
SECRETARIA

Firmado Por:

Hernando Vargas Cipamocha

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 02 Oral

Tunja - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b73e32f41e37933e4c47ef243317499a0b9250bf9da00f269d3941d267a92592**

Documento generado en 25/08/2023 04:40:45 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica